



ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016

Siendo las 10:30h del día 16 de mayo de 2016 se reúne el Tribunal de Compensación de la Facultad de CCSS y de la Comunicación bajo la presidencia del Sr. Decano y asistencia del Sr. Secretario y de los/as demás miembros que se citan:

Dña. Adela Mesa,
Don Enrique Antolín y
Don Juan Carlos Miguel.

Del mismo modo, excusan su inasistencia dña. M^a José Cantalapiedra y dña. Amaia Nerekan.

Verificada la concurrencia del quórum necesario, el Sr. Presidente del Tribunal informa del objeto de la reunión: reflexionar, debatir y, en su caso, aprobar, nuevos requisitos de Centro que el Tribunal tenga en cuenta a la hora de conceder aprobados de asignaturas por compensación a partir del curso académico 2016/2017.

A estos efectos se reparte entre los miembros presentes documentos continentes de los requisitos que otras facultades tienen aprobados y una relación extractada de los nuevos generales contenidos en la resolución de 15 de marzo de 2016 de la Vicerrectora de Estudios de grado e innovación de la EHU/UPV, a regir, igualmente, a partir del año académico 2016/17.

Luego de su explicación, se debate al respecto, acordándose por unanimidad lo siguiente:

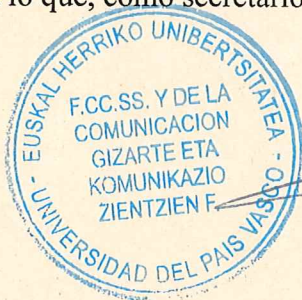
1.- Los presentes requisitos de Centro serán preceptivos y acumulables a los de la resolución de 15 de marzo de 2016 (o normativa que la sustituya) y en modo alguno dispensables.

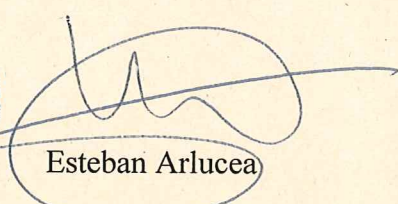
2.- La nota global del expediente del solicitante ha de ser igual o superior a 6,5.

3.- El alumno/a no podrá solicitar compensación de dos asignaturas básicas de rama, dos obligatorias o una básica de rama y una obligatoria.

4.- Se habrá debido presentar a 4 convocatorias y obtenido, al menos en una de ellas, una calificación de 4.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 11:15h de hoy 16 de mayo de 2016, de lo que, como secretario, DOY FE.




Esteban Arlucea